



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

DOÑA MARTA MARÍA FUERTES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.

CERTIFICO: Que el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil quince, según consta en el Acta, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “ELIMINACIÓN DE FOSA SÉPTICA DEL CAMINO DEL PORTILLO, VILLOBISPO, T.M. DE VILLAQUILAMBRE” EXPTE. 19/2014 C-0.

El Consejo, por unanimidad, visto el informe emitido por Secretaría con fecha 6 de febrero de 2015, acuerda:

“Visto el expediente tramitado para la contratación de las obras “Eliminación de Fosa Séptica del Camino del Portillo, Villaobispo, T.M de Villaquilambre”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria y

Considerando que se han seguido todos los trámites legalmente establecidos tal como lo acreditan los informes obrantes en el expediente:

El Consejo, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Adjudicar el contrato a la empresa ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, S.A., por el precio de 247.506,53 € y unas mejoras 37.110,05 €, contrato que deberá ser ejecutado con arreglo a lo establecido en los Pliegos del mismo y oferta del adjudicatario.

SEGUNDO: Requerir al adjudicatario para que concurra a la formalización del contrato en el plazo máximo de 30 días naturales contados desde el siguiente a la notificación del presente acuerdo.

TERCERO: Notificar este acuerdo a todos los participantes en la licitación y publicarlo en el Perfil del Contratante de la Mancomunidad.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, todo ello con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León a once de febrero de dos mil quince.

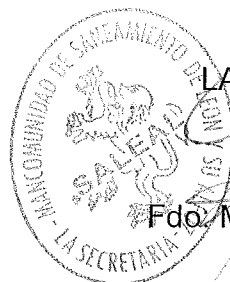
Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,



Fdo. José Mª López Benito

LA SECRETARIA,



Fdo. Marta M. Fuertes Rodríguez